



Revista Latinoamericana de Derecho Societario

Pautas de publicación.

Sobre la publicación:

La Revista latinoamericana de derecho societario, es una publicación semestral especializada en los diversos temas del Derecho Societario en latinoamérica, coordinada por el CES Latam (<https://www.blogsocietario.com/>) y editada bajo el sello de IJ Editores (<https://www.ijeditores.com/>). Adaptándose a los nuevos formatos tecnológicos de la actualidad, es una publicación digital, con edición anual impresa.

La publicación cuenta con diferentes secciones: Doctrina, Jurisprudencia Comentada, novedades legislativas y Jurisprudencia.

La Sección de Doctrina contiene artículos de prestigiosos autores del Derecho Societario.

La Sección Jurisprudencia Comentada comprende el análisis de especialistas del Derecho Societario, que tratan los aspectos más relevantes de las diversas sentencias de los tribunales latinoamericanos.

En cuanto a la sección de novedades legislativas, la misma destaca las novedades en la materia que existan en el ámbito de las legislaciones latinoamericanas.

La Sección de Jurisprudencia abarca las sentencias más recientes y relevantes del Derecho Societario.

I. Pautas generales de publicación

1. Originalidad y relevancia.

Los trabajos propuestos para su publicación en la Revista deben ser originales y ofrecer una perspectiva novedosa sobre el tema tratado. No es necesario que el trabajo sea inédito, siempre y cuando el autor realice adaptaciones significativas con respecto a publicaciones anteriores.

Además, es fundamental que el trabajo propuesto contenga aportes de singular relevancia para la disciplina abordada. Las colaboraciones pueden consistir en artículos de doctrina, comentarios de jurisprudencia o legislación societaria.

2. Estructura del trabajo.

Abstract o resumen: El trabajo debe contar con un *abstract* con una extensión de entre 300 y 2000 caracteres (Se sugiere enviar el mismo tanto en español como en inglés para poder difundir el mismo con mayor impacto).

Keywords: se agradece el envío de *Keywords* o palabras claves del trabajo, para poder indexar correctamente.

Estructura: Cada autor será quien decida la estructura del mismo con total libertad. Se sugiere dividirlo por títulos y subtítulos.

Idioma: Todos los textos deberán estar redactados en castellano o debidamente traducidos al mismo. Los artículos escritos en otros idiomas pueden ser considerados previa consulta con el equipo editorial.

Formato del archivo: Deben ser enviadas en Microsoft Word (extensión .doc o .docx).

3. Elementos a acompañar.



CV: Al enviar el trabajo el autor deberá consignar en un breve párrafo su CV resumido, detallando los principales antecedentes académicos y profesionales.

Sugerimos marcar con un asterisco (*) el nombre del autor o los autores y detallar en una nota al pie (antes de la nota 1) una breve reseña de la hoja de vida de los mismos donde se detallen: Títulos obtenidos (Doctorados, Maestrías y Grados), experiencia laboral relevante, experiencia académica y artículos publicados en revistas académicas.

Fotografía: A su vez, al enviar el artículo o al confirmar su publicación, podrá enviar una fotografía de su persona, para que sea publicada junto a su aporte en la Revista.

II. Pautas para artículos de doctrina.

Los trabajos escritos que se propongan para la Revista deberán seguir las siguientes pautas:

1. Redacción.

El texto debe presentarse en tamaño de página A4

Cantidad de páginas (carillas): sin mínimo. Un máximo de 30 páginas (incluyendo bibliografía)

Fuente: Sin especificación, la editorial se encargará de adaptarlo. Se recomienda fuente Verdana, tamaño 10 y con interlineado 1.5, para el texto principal y 10 puntos para las notas a pie de página.

Márgenes, interlineados y sangrías: no hay requisitos

Sumario: A continuación de título y autor. Conforme al formato que se indica en el siguiente ejemplo:



SUMARIO:

I.- LOS DERECHOS DEL SOCIO. 1.- Derechos políticos. 1.1.- Derecho de información. 1.2.- Derecho de voto. 2.- Derechos económicos. 2.1.- Derecho al dividendo. 2.2.- Derecho de suscripción preferente. II.- LA TRANSMISIÓN DE LA CUALIDAD DE SOCIO. 1.- La circulación de las acciones. 2.- Limitaciones a la transmisibilidad de acciones. III. BIBLIOGRAFÍA

2. Título.

El título del trabajo deberá referirse al tema abordado, ser claro y conciso.

En caso de que el trabajo no sea inédito, deberá agregarse el símbolo * y, en nota al pie de página, deberá detallarse la publicación original. En estos casos deberá acompañarse, de corresponder, la autorización emitida por la autoridad competente, donde conste el permiso de su publicación.

Títulos y subtítulos

Los títulos de inicio de capítulo deben destacarse con tipografía Verdana, tamaño 14 y remarcada en negrita. Además, los diferentes títulos del artículo deberán estar señalados con números romanos.

Por otro lado, los subtítulos deberán estar en cursiva.

3. Nombre del autor.

Debajo del título deberá consignarse el nombre del autor o autores, desprovisto de títulos académicos o cargos.

En nota al pie de página deberá consignarse un breve CV del autor o autores con sus principales antecedentes académicos y profesionales.

4. Citas bibliográficas y de jurisprudencia.



Se deberán incluir a pie de página todas las notas y referencias bibliográficas y de jurisprudencia.

Las citas de bibliografía se recomienda realizarse de la siguiente manera:

LIBROS:

Ronald DWORKIN, *Taking Rights Seriously*, Duckworth, London, 1978, 324.

DWORKIN, *Taking...*, 324.

Carlos COLOMBO, *Código Procesal Civil y Comercial de la Nación*, Abeledo-Perrot, Buenos Aires, 1969, II, 185.

ARTÍCULOS:

Oliver Wendell HOLMES, "The Path of the Law", *Harvard Law Review*, 10 (1897) 457-478. William EPSTEIN, "The Classical Tradition of Dialectics and American Legal Education", *Journal of Legal Education*, 31 #3-5 (1982) 399-423.

JURISPRUDENCIA:

Worrell Newspapers of Indiana, Inc. v. Westhafer, 739 F.2d 1219 (7th Cir. 1985).

ARTÍCULOS CONSULTADOS Y DISPONIBLES ON LINE:

Ken SAMPLES, "The Socratic Method" (1998), en *Stand to Reason*, [http://www.str.org/free /studies/socratic.htm](http://www.str.org/free_studies/socratic.htm), (disponible en Internet el 15-IX-2021).

IV. Imágenes

Las fotografías, gráficas o tablas utilizadas deben estar acompañadas con un breve título que haga referencia al contenido. También se debe citar su fuente completa y



proveer los archivos en formato jpeg o tiff con una resolución de 300 dpi de las fotografías que fueron usadas.

V. Envío de los trabajos.

El envío del trabajo importa, por el autor, la autorización para su reproducción (salvo expresa renuncia) por cualquier medio, soporte y en el momento en el que se considere conveniente por la Revista y/o la editorial. El autor o autores, al postular un trabajo para su publicación, ceden todos los derechos de distribución y difusión de los contenidos de los mismos.

La recepción de un trabajo para su evaluación y publicación no garantiza su publicación, ya que será sometido a la evaluación correspondiente.

***Anexo: autorización de publicación**

Se sugiere enviar el trabajo con el siguiente mensaje:

"Mediante el presente remito el trabajo titulado: "____" para ser evaluado y publicado en caso de aprobación en la Revista latinoamericana de derecho societario.

Al respecto, pongo de manifiesto las consideraciones que se enumeran a continuación:

1. En caso de aprobación del trabajo para su publicación, acepto que al trabajo se le efectúen las correcciones de estilo que el Comité Editorial considere pertinente.

2. Declaro que las fotografías, imágenes o figuras que contiene el artículo en referencia, son de mi autoría, o presento expresa autorización de los autores para publicarlas.

3. Me hago responsable de las opiniones e información presentada en el artículo, acepto mi participación como autor del mismo y manifiesto que



cuento con derechos suficientes para autorizar su publicación.

VI. Política de confidencialidad:

La Revista garantiza la confidencialidad de todos los artículos enviados y los datos personales de los autores. La información proporcionada será utilizada únicamente con fines relacionados con el proceso de revisión y publicación.

VII. Divulgación de conflictos de interés:

a. Los autores deben divulgar cualquier conflicto de interés relevante que pueda influir en los resultados, interpretaciones o conclusiones presentados en el artículo.

b. Los revisores y miembros del comité editorial también deben informar cualquier conflicto de interés y abstenerse de evaluar artículos en los que puedan tener un conflicto directo o indirecto.

Derechos de reproducción:

a. La Revista se reserva el derecho de reproducir y distribuir los artículos publicados tanto en formato impreso como electrónico, sin necesidad de obtener permiso adicional de los autores.

b. Los autores pueden utilizar sus propios artículos publicados en la revista para fines educativos y no comerciales, siempre y cuando se cite debidamente la fuente original.

La Revista promueve altos estándares éticos en la publicación académica. Los autores deben evitar el plagio y el autoplagio, y citar adecuadamente todas las fuentes utilizadas.

En caso de que se detecte alguna violación ética, como la duplicación sustancial de contenido o la manipulación de datos, la revista tomará las medidas apropiadas, incluida la retractación del artículo.



Estas pautas de publicación se han diseñado para garantizar la calidad y el rigor académico de la Revista. Agradecemos a todos los autores por su contribución y esperamos recibir sus trabajos para su consideración.